



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0077-2017/UCV

Trujillo, 21 de marzo de 2017

**VISTA:** la comunicación electrónica que remite el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico de la Universidad César Vallejo, en la cual eleva la propuesta de modificación del Cronograma de Admisión de la UCV correspondiente al Semestre Académico 2017-I; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N°0282-2016/UCV, de fecha 13 de julio de 2016, se aprueba el Cronograma de Admisión de la Universidad César Vallejo, correspondiente al año académico 2017;

Que asimismo en el marco de la Resolución de Superintendencia N°0014-2017-SUNEDU, de fecha 08 de febrero de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria aprueba los criterios técnicos para la supervisión de procesos especiales de admisión dirigidos a personas que cursaron asignaturas en programas de estudios no autorizados", por lo que mediante Resolución Rectoral N° 0015-2017-UCV, de fecha 27 de febrero de 2017, se aprobó el Proceso Especial de Admisión 2017-I para estudiantes que cursaron programas académicos universitarios no autorizados, para su aplicación en la Sede Central como en las Filiales;

Que mediante Resolución Rectoral N°0075-2017/UCV, de fecha 20 de marzo de 2017, se dispone la postergación del inicio de clases correspondientes al semestre académico 2017-I, en la Universidad César Vallejo, las cuales se reprograman para empezar el día 10 de abril del año en curso en todos sus campus; por lo que se encarga al Vicerrector Académico y a la Gerente General disponer el reajuste de los correspondientes cronogramas de admisión, académico y de pagos;

En cumplimiento de lo dispuesto el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico de la Universidad César Vallejo, mediante comunicación electrónica ha elevado al Despacho del Rectorado la propuesta para la modificación del Cronograma de Admisión, correspondiente al Semestre 2017-I;

Que el Dr. Humberto Llampén Coronel, Rector de la Universidad, luego de evaluar la propuesta ha aprobado la modificación del Cronograma de Admisión para el Semestre 2017-I; presentado por el Vicerrector Académico, el mismo que deberá aplicarse en todos los campus de la UCV y ha dispuesto se emita la correspondiente resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario en su siguiente sesión del presente año;

Estando a lo expuesto y en mérito a las normas y reglamentos vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Art. 1°.- APROBAR** el cronograma para el Proceso de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2017-I de la Universidad César Vallejo, tanto en la Sede Central como en las Filiales, propuesto por el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, cuyo texto es el siguiente:

**CRONOGRAMA DE ADMISIÓN**

PREGRADO	
2017-I	
FASE A	20 de noviembre de 2016
FASE B	18 de diciembre de 2016
FASE C	19 de feb de 2017

Campus La Libertad  
Av. Larco 1770  
Telf.: (044) 485000 - (044) 485020  
Fax: (044) 485019  
Trujillo - Perú.  
[www.ucv.edu.pe](http://www.ucv.edu.pe)





# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FASE D	12 de marzo de 2017
FASE E	25 de marzo de 2017
FASE F	8 de abril de 2017

**INICIO DE CLASE**

**10 de ABRIL 2017**

## CRONOGRAMA ESPECIAL DE ADMISIÓN (SUNEDU)

### A. examen de admisión (conocimientos)

GRUPO	2017-I
A	6 de marzo de 2017
B	15 de marzo de 2017
C	25 de marzo de 2017
D	8 de abril de 2017
<b>INICIO DE CLASE</b>	<b>10 de ABRIL 2017</b>

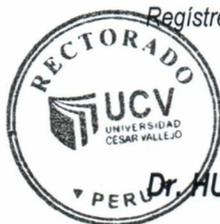
### B. examen de suficiencia

GRUPO	2017-I
A	Del 7 al 15 de marzo de 2017
B	Del 16 al 25 de marzo de 2017
C	Del 27 de marzo al 1 de abril de 2017
D	Del 10 al 12 de abril de 2017

**Art. 2°.-** DEJAR SUBSISTENTE el cronograma de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2017-II.

**Art. 3°.-** DISPONER que los órganos académicos y administrativos brinden el apoyo necesario para el cumplimiento del Cronograma aprobado en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Dr. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL**  
Rector



**Mgtr. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ**  
Secretario General

DISTRIBUCION: VR ACAD - VBU- VC- D REG ACAD - D. ADMISION - G.GRAL- FINANZAS DEL ALUMNO - DGC - FACULTADES - DIR. GENERAL, DIR. ACADÉMICA Y DIR. BU DE LAS FILIALES UCV-ARCH.  
HLLC/rpach:asg